

Adición a la Liquidación del Crédito de Ana Regina Alvear Ramos Rad.-13647408900120170010200

Karen Benitorebollo <karen@benitorebollo.com>

Jue 18/04/2024 7:54

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - San Estanislao <j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (61 KB)
13647408900120170010200.pdf;

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: ANA REGINA ALVEAR RAMOS.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 13647408900120170010200

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE MARZO DEL 2024.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **9.623.702.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,



KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]